



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 SET 1997

Expte. Nº 955/97

VISTO la propuesta de la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA, para organizar el Curso: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y PATENTES, previsto para los días 23, 24 y 25 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo resulta de interés para docentes e investigadores, como así también de estudiantes avanzados de esta Universidad.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA de esta Universidad a organizar el Curso : TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y PATENTES, a realizarse los días 23, 24 y 25 de setiembre del corriente año, en la Fundación Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 399 - 97